

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES SEÑALAS A ESTA DIRECCIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COLUMNA “L” DE ESTE FORMATO DE LA FILA QUE NOS OCUPA, NO REALIZA TRAMITES Y/O SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

